I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 15 DIC. 2009

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/1869/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1869/2009, se puso término al contrato a honorarios suscrito con doña Leonor Madariaga Jiménez, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase los Vistos, el Considerando Nº1 y el Punto Nº1 del **Decreto Exento Nº202/1869/2009**, que puso término a contar de 01 de diciembre de 2009, al contrato a honorarios suscrito con doña Leonor Madariaga Jiménez, Cédula de Identidad Nº 17.305.073-9, en el sentido de señalar que al contrato al cual se le puso término es al sancionado mediante Decreto Exento N° 202/274/2009.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web